



**ANEXO 2 CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA
PROPUESTA**

Bogotá D.C. 3 de mayo de 2022

Señores

AGENCIA DISTRITAL PARA LA EDUCACIÓN SUPERIOR, LA CIENCIA Y LA
TECNOLOGÍA- ATENEA
Carrera 10 # 28-49. Torre A, piso 26
Bogotá D.C.

El suscrito SILVIA RESTREPO RESTREPO, de conformidad con lo requerido en la invitación para la tercera convocatoria del Programa Jóvenes a la U de la Agencia Distrital para la Educación Superior, la Ciencia y la Tecnología, me permito presentar propuesta en el marco del presente proceso, de conformidad con las condiciones establecidas en el anexo técnico remitido.

Declaro así mismo:

1. Que ninguna otra persona o entidad, diferentes de las nombradas aquí, tiene participación en esta oferta o la relación jurídica que será el resultado de este proceso y que, por lo tanto, solamente los firmantes están vinculados a dicha oferta.
2. Que me he familiarizado y he estudiado los términos de la invitación descritos en el anexo técnico, sus anexos y demás documentos, así como las demás condiciones e información necesaria para la presentación de la oferta, y acepto todos los requerimientos establecidos en dichos documentos. Así mismo manifiesto que Atenea facilitó de manera adecuada y de acuerdo con nuestras necesidades la totalidad de la información requerida para la elaboración de la propuesta, garantizando siempre la confidencialidad de la misma.
3. Que mi propuesta cumple con todos y cada uno de los requerimientos y condiciones establecidos en los documentos de esta invitación y me comprometo a ejecutar el objeto y la totalidad de las obligaciones establecidas en el mismo.
4. Que entiendo y acepto que participar en el proceso no me otorga el derecho a la formalización de una relación jurídica, toda vez que ello dependerá de la aprobación de la, oferta, el número de beneficiarios a atender, los programas

académicos incorporados en la oferta de la tercera convocatoria de Jóvenes a la U y la disponibilidad presupuestal, de acuerdo con lo establecido en la Invitación pública y documentos anexos.

5. Que no existe falsedad alguna en nuestra Propuesta.
6. Que la presente oferta tiene una vigencia de noventa (90) días calendario a partir de la fecha de su presentación.
7. Que, de acuerdo con lo establecido en la invitación a presentar propuestas, adjunto se anexa la documentación solicitada.
8. Que, si como resultado del proceso de verificación de los requisitos que realice la Agencia Atenea, la presente propuesta resulta habilitada, me comprometo a suscribir el respectivo Convenio/ Contrato, a legalizarlo e iniciar su ejecución.
9. Que, a solicitud de la Agencia Atenea me obligo a suministrar cualquier información adicional necesaria para la correcta verificación y evaluación de la propuesta.
10. Que conozco detalladamente y que he hecho todas las averiguaciones necesarias para asumir los riesgos que la ejecución del convenio/ contrato me demande, y en consecuencia manifiesto que asumo los resultados económicos de los mismos.
11. Bajo la gravedad de juramento, que se entiende prestado al firmar esta carta manifiesto, que no me encuentro ni personal ni corporativamente, ni la IES que represento incurso en ninguna de las causales de inhabilidad o incompatibilidad previstas en las normas legales, así mismo señalo que no me encuentro (o la(s) persona(s) por mi representada(s) no se encuentra(n)) en el Boletín de Responsables Fiscales de la Contraloría General de la República.
12. Bajo la gravedad de juramento, que se entiende prestado al firmar esta carta manifiesto, que no me encuentro ni personal, ni corporativamente, ni la IES que represento, incluido en las listas nacionales e internacionales de lavado de activos.
13. Esta oferta es presentada por SILVIA RESTREPO RESTREPO con cédula de ciudadanía No. 39784728 y quien firma la carta de presentación y no tiene incompatibilidades o conflictos de interés con la Secretaria de Educación del Distrito o la Agencia Distrital para la Educación Superior, la Ciencia y Tecnología – Atenea.

14. Que autorizo a la Agencia Atenea a verificar cualquier información que se allegue con la propuesta a través de la autoridad o institución público o privada que considere pertinente.
15. Que para efectos de notificaciones relacionadas con la invitación pública y del convenio/ contrato en caso de suscribirse, acepto recibirlas en el correo electrónico indicado en el presente documento.
16. Me comprometo a ejecutar el objeto y obligaciones en el término establecido en la invitación a presentar propuestas y sus anexos.
17. Que la IES que represento se compromete a matricular a las y los jóvenes que sean seleccionados en el marco de la tercera convocatoria del Programa Jóvenes a la U en un programa de educación superior con registro calificado.
18. Que la IES que represento se compromete a asumir al menos el 30% del costo de matrícula (ya sea que esta se calcule por costo crédito o porque tenga un valor semestral). Y que conozco que la Agencia Atenea realizará un aporte correspondiente a, como máximo, el 70% de los derechos pecuniarios aprobados por la IES e informados al Ministerio de Educación Nacional. Adicionalmente, para los programas profesionales de las carreras de Literatura, Filosofía e Historia, la IES se compromete a asumir al menos el 50% del costo de matrícula; y para los programas profesionales de las carreras de Licenciatura en Artes, Licenciatura en Biología, Licenciatura en Educación Infantil, Licenciatura en Español y Filología, Licenciatura en Filosofía, Licenciatura en Física, Licenciatura en Historia, Licenciatura en matemáticas, y Licenciatura en Química, la IES se compromete a asumir al menos el 66% del costo de matrícula.
19. Que la IES que represento se compromete a informar a las y los jóvenes sobre el proceso para solicitar homologaciones derivadas de procesos previos de formación. Así mismo, la IES se compromete a estudiar las solicitudes de homologación que realicen las y los beneficiarios a la luz de su normatividad interna, así como a informar a Atenea, mediante los mecanismos que esta entidad establezca, la cantidad de créditos homologados en la ruta de formación del joven y el avance que estos suponen para su titulación.
20. Que la IES que represento se compromete a acompañar la formalización del beneficio ante Atenea y se responsabiliza del proceso de recaudo, revisión y validación de la documentación que acredite la habilitación y puntuación a partir de las indicaciones que con dicho propósito establezca la Agencia, de conformidad con las disposiciones que al respecto establece el anexo técnico remitido.

21. Que la IES que represento se compromete a garantizar completo acceso a todos los servicios de los que deben gozar las y los estudiantes regulares de la institución, entre otros: carnetización, acceso al campus y habilitación de plataformas estudiantiles.

22. Que para efectos de comunicaciones mis datos como PROPONENTE son:
NOMBRE COMPLETO DEL PROPONENTE: SILVIA RESTREPO RESTREPO

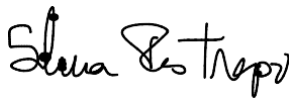
NOMBRE COMPLETO DEL REPRESENTANTE LEGAL DE MAYOR JERARQUÍA EN LA IES:
RAQUEL BERNAL SALAZAR

DIRECCIÓN y CIUDAD: La Universidad de los Andes tiene su domicilio principal en Bogotá, con dirección Carrera 1 No. 18 A - 12

TELÉFONO:
339 49 49

CORREO ELECTRÓNICO:
srestrep@uniandes.edu.co

Atentamente,



FIRMA DEL REPRESENTANTE LEGAL
SILVIA RESTREPO RESTREPO.
C.C. No. 39.784.728
UNIVERSIDAD DE LOS ANDES.